



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 11.12.2007
COM(2007) 803 final
PARTE IV

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2008 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

(presentada por la Comisión)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2005, la Estrategia de Lisboa se agilizó y renovó, centrándose decididamente en el crecimiento y el empleo y estableciéndose nuevas estructuras de gobernanza, con una división clara de responsabilidades entre la Comunidad y los niveles nacionales. En este contexto, todos los Estados miembros elaboraron programas nacionales de reformas trianuales que establecen su respuesta a los retos particulares a los que se enfrentan.

En su Informe Provisional Anual de 2006¹, la Comisión evaluó los programas nacionales de reformas, señaló sus puntos fuertes y débiles y pidió a los Estados miembros que aplicaran mejoras en caso necesario. El Consejo Europeo de primavera de 2006 acogió con satisfacción esta evaluación y exhortó a los Estados miembros a aplicar decididamente sus programas nacionales de reformas y definió cuatro ámbitos prioritarios: más inversión en conocimiento y educación; liberar el potencial empresarial, especialmente de las PYME; incrementar las posibilidades de empleo para categorías prioritarias; y una política energética integrada para Europa. En cada uno de estos ámbitos, acordó varias acciones específicas pidiendo a los Estados miembros que las ejecutaran para finales de 2007.

En octubre de 2006, los Estados miembros presentaron sus primeros informes sobre la ejecución de los programas nacionales de reformas. Basándose en ellos, la Comisión ha elaborado el Informe Provisional Anual 2007². En él se incluía una evaluación detallada de los avances y tenía en cuenta el trabajo realizado por el Consejo sobre temas seleccionados. Teniendo en cuenta esta evaluación de la aplicación de los programas nacionales de reformas y tras las peticiones hechas por el Consejo para utilizar más instrumentos basados en el Tratado a la hora de ejecutar la estrategia renovada, en 2007 la Comisión ha decidido proponer orientaciones a los Estados miembros en forma de recomendaciones específicas para cada país de conformidad con los artículos 99.2 y 128.4 del Tratado, que fueron avaladas posteriormente por el Consejo Europeo y adoptadas por el Consejo el 27 de marzo de 2007.

La ejecución de las reformas estructurales requiere concentración y continuidad. Habida cuenta de que las recomendaciones específicas para cada país y los puntos pendientes sólo se han adoptado recientemente, y de que la ejecución de las reformas estructurales y que sus resultados sean visibles es algo que lleva tiempo, la Comisión propone que se mantenga sin grandes cambios el actual conjunto de recomendaciones y que se adapten en función de los avances que se realicen.

Rumanía y Bulgaria se han integrado plenamente en la Estrategia de Lisboa tras su adhesión a la Unión Europea el 1 de enero de 2007. Ambos países han presentado sus programas nacionales de reformas, por lo que la propuesta de la Comisión de recomendaciones del Consejo abarca a estos dos países.

¹ COM(2006) 30.

² COM(2006) 816.

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2008 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 99, apartado 2, y su artículo 128, apartado 4,

Vista la recomendación de la Comisión,

Vistas las conclusiones del Consejo Europeo del 8 y 9 de marzo de 2007,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Considerando lo siguiente:

- (1) En julio de 2005, el Consejo adoptó una recomendación sobre las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad (2005-2008)³ y una decisión sobre las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros⁴, que forman conjuntamente las «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo». Se invitó a los Estados miembros a que en sus programas nacionales de reformas (PNR) tuvieran en cuenta las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo.
- (2) Los Estados miembros presentaron sus programas nacionales de reformas (PNR) antes de octubre de 2005, que la Comisión evaluó e incorporó en su contribución al Consejo Europeo de primavera de 2006.
- (3) El Consejo Europeo de primavera de 2006 tomó nota de estos documentos y definió cuatro ámbitos prioritarios (I+D e innovación; entorno empresarial; posibilidades de empleo; y política energética integrada) dentro de los cuales acordó un número limitado de acciones específicas que pidió que los Estados miembros completaran antes de finales de 2007.
- (4) De conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006, los Estados miembros han presentado sus informes anuales sobre la ejecución de los programas nacionales de reformas (Informes de Ejecución). Estos Informes anuales de

³ DO L 205 de 6.8.2005, p. 28.

⁴ DO L 205 de 6.8.2005, p. 21.

Ejecución han sido analizados por la Comisión, que ha presentado sus resultados en el Informe Provisional Anual de 2007.⁵

- (5) Sobre la base de este análisis, en 2007 se planteó a los Estados miembros una serie de recomendaciones específicas para cada país. Para llevar a cabo la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo de forma coherente e integrada, estas recomendaciones se adoptaron en un instrumento único⁶. Este planteamiento reflejaba la estructura integrada de los PNR y los Informes de Ejecución, así como la coherencia necesaria entre las directrices sobre empleo y el artículo 99.2 de las Orientaciones Generales de Política Económica, según lo subrayado en el artículo 128, apartado 2.
- (6) La Comisión analizó la respuesta a las recomendaciones tal como se presentó en los Informes de Ejecución de los Estados miembros de 2007, y ha presentado su análisis de esta respuesta en el Informe Estratégico⁷. Sobre la base de este análisis, y reconociendo que lleva algún tiempo llevar a cabo las reformas estructurales, este documento propone que se mantenga sin grandes cambios el actual conjunto de recomendaciones y que se adapten en función de los avances que se realicen desde su adopción en la primavera de 2007.
- (7) Con el fin de ejecutar plenamente la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la presente Recomendación debe también incluir recomendaciones específicas para los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro.
- (8) Con el fin de reforzar la coordinación de las reformas y mejorar el proceso de vigilancia en el Consejo, en sus informes anuales de ejecución los Estados miembros deberían incluir planes de acción que indiquen cuáles son sus respuestas específicas a las recomendaciones específicas para cada país y a los puntos pendientes.
- (9) El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución relativa a la presente Recomendación,

RECOMIENDA que los Estados miembros adopten medidas en la línea establecida en el Anexo e informen sobre su seguimiento en sus próximos informes provisionales anuales sobre la ejecución de sus programas nacionales de reformas dentro del marco de la Estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Hecho en Bruselas, el

*Por el Consejo
El Presidente*

⁵ COM(2006) 816, Parte II.

⁶ COM(2006) 816.

⁷ COM(2007) 803.

ANEXO

ÍNDICE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	2
RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO	3
BÉLGICA.....	8
BULGARIA.....	9
REPÚBLICA CHECA.....	11
DINAMARCA.....	13
ALEMANIA	14
ESTONIA.....	16
IRLANDA.....	17
GRECIA.....	18
ESPAÑA.....	20
FRANCIA.....	21
ITALIA.....	23
CHIPRE.....	25
LETONIA.....	26
LITUANIA	28
LUXEMBURGO	29
HUNGRÍA.....	30
MALTA.....	32
PAÍSES BAJOS.....	33
AUSTRIA.....	34
POLONIA.....	35
PORTUGAL.....	37
RUMANÍA	39
ESLOVENIA.....	41
ESLOVAQUIA	43
FINLANDIA	45
SUECIA.....	46

REINO UNIDO	47
ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA DEL EURO	48

BÉLGICA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Bélgica y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Bélgica ha progresado adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas a lo largo del periodo 2005-2007 y ha mostrado ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas de acción prioritarias.
3. Aunque el Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta política a las recomendaciones del Consejo Europeo de primavera de 2007, sigue siendo necesario profundizar en las reformas. Ha habido una cierta respuesta en los demás ámbitos que, según las conclusiones del Consejo, requerían atención. En el Informe de Ejecución se abordan específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes recogidos en el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Bélgica se encuentran las políticas de reducción de emisiones y los prometedores resultados del sistema de orientación y seguimiento de los desempleados.
5. Los ámbitos del PNR belga en los que deben abordarse determinados problemas de forma prioritaria son: la reducción de la presión fiscal sobre el trabajo al tiempo que se refuerza la consolidación fiscal y la mejora del rendimiento del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Bélgica que:
 - mantenga los esfuerzos para seguir reduciendo la presión fiscal sobre el trabajo hasta igualarla a la media de sus países vecinos, especialmente mediante la reducción de la presión fiscal sobre los trabajadores poco cualificados, al tiempo que se refuerza la consolidación fiscal;
 - refuerce las iniciativas para mejorar el rendimiento de su mercado laboral a través de una estrategia global, de conformidad con un planteamiento integrado de flexibilidad, potenciar la participación en el mercado laboral, reducir las disparidades regionales e incrementar la participación en el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
6. Además, será importante que Bélgica se centre en los siguientes retos: aplicar plenamente la estrategia destinada a garantizar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, incluido el control del gasto, los excedentes fiscales y una reducción continuada de la deuda pública; adoptar medidas con carácter urgente para mejorar la competencia en los mercados del gas y la electricidad, también mediante reguladores independientes y eficaces y otras medidas relativas a los operadores de transporte y distribución; aumentar sustancialmente su compromiso con el fomento de la I+D y la innovación, especialmente merced al aumento tanto del nivel como del impacto de la financiación pública y al desarrollo de un conjunto de medidas a todos los niveles; continuar la ejecución de las medidas con objeto de aumentar la tasa de empleo entre los trabajadores de más edad y los grupos vulnerables, supervisar su incidencia y, en caso necesario, tomar otras medidas de activación.

BULGARIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Bulgaria y de la evaluación de la Comisión de su programa nacional de reformas y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. En conjunto, el PNR se concentra en los desafíos adecuados, si bien en algunos ámbitos se echa en falta medidas concretas y sustanciales, especialmente por lo que respecta al reforzamiento de la capacidad administrativa. Además, el PNR no incluye medidas dirigidas a reducir de manera urgente y significativa la burocracia con objeto de que el entorno empresarial sea más dinámico y competitivo. Ante los crecientes desequilibrios económicos es especialmente importante que Bulgaria acelere la ejecución de su PNR para crear a medio y largo plazo las condiciones necesarias para lograr un crecimiento y empleo sostenibles.
3. Entre los puntos fuertes del PNR se han de mencionar los siguientes: un análisis adecuado de los problemas, el establecimiento de una escala de prioridades y una secuenciación de las reformas adecuadas, así como una fuerte titularidad política. Se han establecido disposiciones importantes tendentes a un estrecho seguimiento de los avances al más alto nivel político, lo que debe revelarse como un instrumento eficaz que garantice una aplicación rápida y eficiente del PNR. Además, el programa nacional de reformas se fundamenta en una política fiscal estricta que ofrece una base sólida destinada a acelerar las reformas estructurales necesarias para asegurar el crecimiento a largo plazo.
4. Los ámbitos de actuación del PNR búlgaro en los que se detectan retos que deben abordarse con la mayor prioridad y se deberían señalar los impactos financieros de las medidas y los pormenores sobre los procedimientos de control y evaluación, son lo siguientes: la capacidad administrativa, los desequilibrios macroeconómicos, la burocracia y el funcionamiento del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Bulgaria que:
 - refuerce urgentemente su capacidad administrativa, centrándose especialmente en las principales funciones de la Administración Pública, incluidas las autoridades de reglamentación, y el poder judicial;
 - contenga el déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas crecientes, en especial mediante una política fiscal rigurosa, mejorando la calidad del gasto público y fomentando la moderación salarial con objeto de que los aumentos salariales estén en consonancia con el incremento de la productividad;
 - tome medidas con rapidez esencialmente para reducir la burocracia y acortar los retrasos en los procedimientos con el fin de mejorar el entorno empresarial (especialmente para las PYME y para facilitar la creación de nuevas empresas), lo que también contribuirá a la lucha contra la corrupción;
 - aumente la calidad de la oferta de mano de obra y la tasa de empleo, mejorando la eficiencia y eficacia de las políticas activas del mercado laboral, y continúe reformando el sistema educativo para elevar las cualificaciones a niveles que se

adapten mejor a las necesidades del mercado laboral y reduzcan el abandono escolar prematuro.

5. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Bulgaria se centre en los siguientes puntos: adoptar medidas adicionales que garanticen la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en especial por lo que se refiere a los riesgos potenciales en términos de adecuación y viabilidad de las pensiones; crear todas las condiciones previas necesarias para que exista una competencia fuerte en las industrias de red; elaborar una política integrada de I+D e innovación destinada especialmente a reformar el sistema público de I+D, desplazando el apoyo público a la I+D - basado en un objetivo global de intensidad de I+D para 2010- hacia una financiación más competitiva centrada en prioridades clave; abordar el problema del trabajo no declarado reforzando la capacidad institucional para llevar a cabo inspecciones y velar por la aplicación de la ley; culminar la estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida y aumentar de la participación.

REPÚBLICA CHECA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a la República Checa y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. La República Checa ha hecho ciertos progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. La República Checa había realizado ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos específicos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta política en las áreas adicionales que requerían atención, según las conclusiones el Consejo.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a la República Checa se encuentran la estrategia coherente para mejorar el marco normativo para las empresas, las reformas dirigidas a hacer que trabajar resulte rentable, las reformas de los planes de estudios de la educación primaria y secundaria, el aumento de la participación en la enseñanza superior, y la adopción de la estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional checo de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas en un contexto de envejecimiento de la población, el cumplimiento de los compromisos en materia de gasto público en I+D y la potenciación de su eficacia, la mejora de la seguridad y la flexibilidad del mercado laboral, la mejora de la eficacia y la equidad de los sistemas de educación y formación y el aumento de la participación en el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este contexto, se recomienda a la República Checa que:
 - con objeto de mejorar la viabilidad a largo plazo de sus finanzas públicas, aplique sin demora el anunciado programa de reforma del sistema de pensiones y lleve a la práctica las reformas anunciadas en el sistema sanitario;
 - cumpla los objetivos de gasto público en I+D y aumente su eficacia, especialmente fomentando una mejor colaboración entre empresas, universidades e instituciones públicas de I+D, y proporcionando los recursos humanos necesarios para investigación y desarrollo;
 - en el marco de un planteamiento integrado de flexibilidad, siga modernizando la protección del empleo, incluida la legislación, mejore la eficiencia y la equidad de la educación y la formación, especialmente su capacidad de respuesta a las necesidades del mercado laboral, ofrezca incentivos para invertir en formación, especialmente para los trabajadores de más edad y escasa cualificación, y aumente la diversificación de la oferta de enseñanza superior.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, la República Checa se centre en los siguientes puntos: la mejora de la protección de los

derechos de propiedad intelectual; la aceleración de los avances en el ámbito de las TIC, incluyendo la aplicación y supervisión de un marco legal que posibilite completamente la Administración electrónica; la mejora del acceso a la financiación para las empresas innovadoras, en especial a través de un mayor desarrollo del mercado de capital riesgo; el aumento de la cobertura de educación empresarial; la mejor integración social en el mercado laboral de colectivos desfavorecidos; la reducción de las disparidades regionales; la compaginación de la vida familiar y la vida laboral; la actuación en favor de la desaparición de las diferencias salariales y la aplicación de la estrategia de envejecimiento activo.

DINAMARCA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Dinamarca y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Dinamarca ha venido haciendo grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una buena respuesta política en los ámbitos que el Consejo consideró que requerían atención.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Dinamarca se encuentra el planteamiento global e integrado aplicado a la planificación y ejecución de las reformas en un contexto tendente a garantizar la viabilidad fiscal a medio y largo plazo, combinado con la participación activa de los interesados.
5. Es importante que, durante el periodo del PNR, Dinamarca se centre en los siguientes retos: la aplicación de medidas adicionales en el campo de la interconexión energética con vistas a mejorar el funcionamiento de los mercados de la electricidad y del gas; el aumento de la oferta de mano de obra y las horas trabajadas a medio plazo, incluidas otras iniciativas de trabajo y medidas adicionales para integrar a los trabajadores de más edad, los inmigrantes y sus descendientes en el mercado laboral; el reforzamiento, de manera rentable, de medidas para mejorar la educación primaria y secundaria y el número de estudiantes que concluyen la enseñanza secundaria superior o la educación superior con el fin de lograr los ambiciosos objetivos fijados.

ALEMANIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Alemania y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Alemania ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una cierta respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una buena respuesta en la consolidación de las finanzas públicas y una respuesta más limitada en relación con la competencia en el ámbito de los servicios y a la hora de abordar el desempleo estructural. Se ha producido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que, según las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2007, requerían atención. En el Informe de Ejecución se abordan específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Alemania se encuentran: la consolidación de las finanzas públicas, el reforzamiento de la investigación y la innovación de alto nivel, los avances en materia de desempleo juvenil y la actitud decidida a la hora de incrementar las infraestructuras de asistencia infantil.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional alemán de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son la competencia en el ámbito de los servicios y el desempleo estructural. En este contexto, se recomienda a Alemania que:
 - mejore el marco para la competencia en el ámbito de los servicios, especialmente continuando la flexibilización de las normas restrictivas que se aplican a las actividades y profesiones reguladas, mejorando los procedimientos de contratación pública, sin dejar exentos de la reglamentación los nuevos mercados de las telecomunicaciones y regulando con eficacia al acceso indirecto a Internet;
 - aborde el desempleo estructural manteniendo el proceso de las reformas recogidas en el programa nacional de reformas. Se deberá prestar especial atención a la integración en el mercado laboral de los trabajadores menos cualificados, mediante un enfoque de flexibilidad que combine un mejor acceso a las cualificaciones con la aplicación de la anunciada reforma fiscal y de subsidios y unos servicios de empleo más eficaces para los desempleados que reciben ayudas básicas de renta.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Alemania se centre en los siguientes retos: garantizar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas afianzando firmemente la consolidación fiscal lograda, también en la revisión en curso de las instituciones presupuestarias del sistema federal, y supervisando detalladamente el impacto de la reforma sanitaria con objeto de

mantener bajo control el crecimiento del gasto y reforzar la eficiencia en el sector sanitario; mejorar el marco para la competencia en el sector ferroviario y en las redes de gas y electricidad, en las que la competencia sigue siendo insuficiente debido a la alta concentración; seguir adelante con el establecimiento de ventanillas únicas y la mejora del plazo necesario para la puesta en marcha de empresas; y, en el contexto de las medidas previstas para promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida, aumentar la formación profesional continua.

ESTONIA

1. Habida cuenta del Informe de aplicación de 2007 relativo a Estonia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Estonia ha hecho grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta política en los ámbitos que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. Ha habido una cierta respuesta en política de competencia, políticas activas del mercado laboral y política educativa. La respuesta más sustancial ha sido en materia de política de I+D e innovación. Estonia no ha avanzado significativamente en la modernización de su legislación laboral.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Estonia se encuentran: el establecimiento de una estrategia nueva, ambiciosa y sistemática a largo plazo de I+D e innovación; las medidas para facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas y la financiación de PYME innovadoras; un incremento notable de la tasa de empleo y medidas para mejorar la calidad de la enseñanza superior y la formación profesional.
5. El ámbito político del programa nacional estonio de reformas en el que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria es el área de empleo, en la que no se ha avanzado mucho en la modernización de la legislación laboral.
6. Será importante que, durante el programa nacional de reformas, Estonia se centre en los siguientes retos: la mejora de la estabilidad macroeconómica y la contención de la inflación a través de las reformas estructurales adecuadas y una política fiscal decidida; redoblar esfuerzos para garantizar que los resultados de I+D se traducen en servicios o productos innovadores; el fomento de una colaboración más estrecha entre universidad y empresa; la puesta en marcha del nuevo programa de dispensa de multas y clemencia y el refuerzo de la aplicación de las normas de competencia; el refuerzo de las políticas activas del mercado laboral y el incremento de la oferta de mano de obra cualificada mediante la ejecución de una estrategia global de aprendizaje a lo largo de toda la vida que responda a las necesidades del mercado laboral; la reducción de las rigideces del mercado laboral avanzando con urgencia en la modernización de la legislación en este ámbito y la promoción de formas de trabajo flexibles.

IRLANDA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Irlanda y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Irlanda ha venido haciendo grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Irlanda ha venido progresando adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una buena respuesta política en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. No obstante, el Informe de Ejecución no aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del programa nacional irlandés de reformas y su ejecución se encuentra una estrategia nacional global y coherente. El documento también resalta la utilidad del proceso de Lisboa al centrarse en dar prioridad y aplicar determinadas medidas y al hacer hincapié en su función esencial de dar respuesta a los retos y las oportunidades que lleva aparejadas la globalización.
5. Durante el periodo del PNR, Irlanda deberá centrarse en los siguientes retos de cara al futuro: acelerar los avances en la formulación de medidas concretas para reformar el sistema de pensiones; se deberá fijar para 2010 un objetivo intermedio de inversión en I+D; acelerar los avances para incrementar la participación en el mercado laboral, incluso creando una infraestructura completa de infraestructura de atención infantil, desarrollando una política cohesiva de inmigración y poniendo un énfasis particular en el apoyo a los trabajadores de más edad y poco cualificados; y seguir con atención la evolución del mercado de la vivienda, que podría afectar a las perspectivas de crecimiento a medio plazo.

GRECIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Grecia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Grecia ha progresado con regularidad en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Grecia ha mostrado ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una cierta respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. No obstante, el Informe de Ejecución no aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Grecia se encuentran: los grandes progresos efectuados para consolidar las finanzas públicas, la promoción del empleo femenino, la aplicación de la legislación del mercado interior y la mejora del clima empresarial. Hay signos prometedores de avances a la hora de fijar un calendario para ejecutar las reformas en el sistema de pensiones, diseñadas para mejorar la viabilidad fiscal a largo plazo.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional griego de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la viabilidad fiscal a largo plazo, la aplicación de la agenda de reformas de la administración pública, la consolidación de políticas activas del mercado laboral, que se enfrenten al problema del elevado desempleo juvenil, del trabajo no declarado y la aceleración de las reformas de la educación y del aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este contexto, se recomienda a Grecia que:
 - vele por la consolidación fiscal y la reducción de la deuda, y avance rápidamente en la ejecución de la reforma del sistema de pensiones con vistas a mejorar la viabilidad fiscal a largo plazo;
 - lleve a cabo la reforma de su Administración pública dotándola de capacidades efectivas de regulación, control y ejecución, también a través de la modernización de las cualificaciones, de forma que se asegure también un uso efectivo de los Fondos Estructurales;
 - en un planteamiento integrado de flexibilidad, modernice la protección del empleo, sin olvidar la legislación, reduzca la presión fiscal sobre el trabajo y consolide unas políticas laborales activas y transforme el trabajo no declarado en empleo formal;
 - acelere la aplicación de reformas en el aprendizaje a lo largo de toda la vida y mejore la calidad y sensibilidad ante las necesidades del mercado laboral, incremente la participación y permita una transición sin problemas al empleo, especialmente para los jóvenes.

6. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Grecia se centre en los siguientes retos: contener las presiones inflacionistas y el déficit por cuenta corriente; redoblar sus esfuerzos por crear una estrategia de investigación e innovación e incrementar la inversión en I+D; seguir mejorando en la transposición de la legislación del mercado interior; acelerar los avances en pos de lograr los objetivos en materia de PYME fijados en el Consejo Europeo de primavera de 2006; consolidar la competencia en el ámbito de los servicios profesionales; proteger el medio ambiente dando prioridad a una gestión eficaz de los residuos sólidos y las aguas residuales y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; fomentar el empleo femenino; reducir el abandono escolar prematuro y poner en marcha una estrategia coherente de envejecimiento activo.

ESPAÑA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a España y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. España ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. España ha progresado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una buena respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Con respecto a los demás ámbitos en los que se solicitó a España que prestase especial atención, ha habido una cierta respuesta en el campo macroeconómico. Se han abordado sólo parcialmente los puntos pendientes en los ámbitos microeconómicos y del empleo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a España se encuentran: una reducción de la deuda pública más rápida de lo previsto; avances significativos en la ejecución del plan de I+D e innovación y avances satisfactorios hacia el objetivo fijado en materia de tasa de empleo, especialmente para la mujer.
5. Los ámbitos políticos del Programa Nacional de Reforma español en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la mejora de la competencia en los mercados de la electricidad y las mejoras adicionales en educación y formación. En este contexto, se recomienda a España que:
 - tome más medidas para incrementar la competencia en el sector de la energía, especialmente eliminando los mecanismos distorsionadores de fijación de precios y mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza para garantizar la seguridad del suministro;
 - garantice la aplicación efectiva de reformas en el ámbito educativo, también a escala regional, con el fin de reducir el abandono escolar prematuro.
6. Además, será importante que durante el Programa Nacional de Reforma España se centre en los siguientes retos: contener el déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas, y vigilar la evolución del mercado de la vivienda; aumentar la competencia en los servicios profesionales y los mercados al por menor; mejorar el marco normativo; aplicar medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO₂; seguir modernizando la protección del empleo, incluida la legislación, con objeto de reforzar la flexibilidad en el mercado laboral para luchar contra la segmentación y hacer más atractivo el trabajo a tiempo parcial; incrementar la productividad aumentando los niveles de cualificaciones e innovación; integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; seguir aumentando el acceso a la asistencia infantil; y llevar a cabo reformas en los sistemas de pensiones y sanitario con el fin de mejorar la viabilidad fiscal a largo plazo.

FRANCIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Francia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Francia ha progresado con regularidad en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Francia ha mostrado ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una cierta respuesta política a las recomendaciones realizadas a Francia por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo, y especialmente se ha puesto en marcha una reforma importante con vistas a estimular y apoyar el espíritu empresarial y las empresas jóvenes. No obstante, el Informe de Ejecución no aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Francia se encuentran: la reformas de las estrategias de I+D e innovación, los resultados concretos de las medidas en el ámbito de las TIC, y el anunciado conjunto global de medidas destinado a mejorar el funcionamiento del mercado laboral, entre otras cosas, mediante la introducción de cambios en la legislación.
5. El Informe de Ejecución presenta una estrategia netamente modificada en la que el empleo se ha de convertir en un factor de política económica cuyo objetivo es lograr un mayor crecimiento económico. Lo que no está tan claro, por ahora, es en qué medida la mayor competencia se integra en este nuevo marco. Es importante que Francia renueve sus esfuerzos presupuestarios con objeto de aplicar simultáneamente una estrategia concertada de reformas y seguir consolidando sus finanzas públicas. Se necesitan nuevas medidas significativas o sostenidas para alcanzar la consolidación presupuestaria, aumentar la competencia en las industrias de red y mejorar el rendimiento del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Francia que:
 - garantice la viabilidad de sus finanzas públicas, teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, reforzando considerablemente la consolidación presupuestaria y la reducción de la deuda, con vistas a lograr un presupuesto en equilibrio en 2010. La negociación sobre los sistemas de pensiones programada para 2008 tendrá que partir de la base de lo logrado con la introducción de la reforma de 2003;
 - mejore el marco para la competencia en los sectores del gas, la electricidad y el transporte de mercancías por ferrocarril;
 - en un planteamiento integrado de flexibilidad, mejore la eficacia del aprendizaje a lo largo de toda la vida y modernice la protección del empleo, con el fin, entre otras cosas, de luchar contra la segmentación entre tipos de contrato y facilitando la transición entre contratos de duración determinada e indeterminada.

6. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Francia se centre en los siguientes retos: seguir reforzando la competencia en las actividades y profesiones reguladas, mejorar las políticas regulatorias incluyendo evaluaciones de impacto, seguir aumentando la oferta de mano de obra y hacer que trabajar resulte rentable.

ITALIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Italia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Italia ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Ha habido una cierta respuesta en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una cierta respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Dada la magnitud del reto, es preciso adoptar reformas adicionales significativas. Ha habido una cierta respuesta política en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Italia se encuentran: los primeros pasos en pos de la mejora del entorno empresarial, las medidas para aumentar la competencia en el ámbito de los servicios profesionales y financieros y de la distribución al por menor, las recientes mejoras en su déficit de transposición de la normativa de la UE y las acciones en el ámbito de los sistemas electrónicos al servicio de la administración pública para modernizar el sector público.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional italiano de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la viabilidad fiscal, campo en el que se han de seguir adoptando medidas y se ha de completar el proceso de reforma de las pensiones; seguir mejorando la competencia en los mercados de bienes y servicios y tratando de lograr la plena ejecución de las reformas anunciadas; seguir luchando contra las disparidades regionales en el ámbito del empleo; y mejorar el sistema educativo y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este contexto, se recomienda a Italia que:
 - lleve a cabo de forma rigurosa la consolidación presupuestaria, especialmente mediante la contención del gasto primario corriente y culmine el proceso de reforma de las pensiones con objeto de mejorar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas;
 - continúe los avances realizados para aumentar la competencia en los mercados de bienes y servicios y aplique con vigor las reformas anunciadas;
 - mejore la calidad y pertinencia de la educación para el mercado laboral, promueva el aprendizaje a lo largo de toda la vida, aborde el problema del trabajo no declarado y garantice el funcionamiento eficaz de los servicios de empleo en el marco de un enfoque de flexibilidad y con vistas a reducir las disparidades regionales.

6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Italia se centre en los siguientes retos: aumentar la inversión y la eficiencia en I+D, ámbito en el que, a pesar de los satisfactorios avances logrados en determinados campos, es preciso hacer nuevos esfuerzos para alcanzar el objetivo de 2010 y aumentar la eficiencia del gasto público; continuar el esfuerzo para lograr los objetivos de reducción de emisiones de CO₂; mejorar la calidad de la reglamentación reforzando y aplicando plenamente el sistema de evaluación de impacto, especialmente a las PYME; aplicar planes de mejora de las infraestructuras; potenciar los servicios de atención infantil con objeto de compaginar la vida laboral con la familiar e incrementar la participación de la mujer en el mercado laboral; poner en marcha una estrategia coherente de envejecimiento activo para aumentar el empleo de los trabajadores de más edad y mejorar la adecuación de las pensiones.

CHIPRE

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Chipre y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Chipre ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también había avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una buena respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Con vistas a lograr la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, ha habido una respuesta inicial satisfactoria a la hora de reformar el sistema sanitario, pero una respuesta limitada sobre la reforma de las pensiones, la mejora del aprendizaje a lo largo de toda la vida y la reforma del sistema de educación y formación. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución se encuentran: los avances en el ámbito de la consolidación fiscal, tanto en reducción del déficit como de la deuda; una nueva política para desarrollar un sistema general de investigación e innovación; y el mantenimiento de un buen rendimiento global del empleo, apoyado por una gama amplia de medidas activas del mercado laboral.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional chipriota de reformas en los que deben abordarse determinados puntos débiles de forma prioritaria son: tratar el problema del gasto relacionado con el envejecimiento de la población, aplicar una estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida y potenciar la formación y las oportunidades del mercado laboral para los jóvenes. En este contexto, se recomienda a Chipre que:
 - tome medidas para reformar los sistemas de pensiones y asistencia sanitaria y establezca un calendario para su aplicación con objeto de mejorar la viabilidad fiscal;
 - mejore el sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida y las oportunidades de empleo y formación para jóvenes, aplicando las reformas del sistema de formación profesional, de educación, formación y aprendizaje.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Chipre se centre en medidas destinadas a mejorar la competencia en el ámbito de los servicios profesionales, seguir estimulando la I+D del sector privado y tratar de reducir las elevadas diferencias salariales entre hombres y mujeres.

LETONIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Letonia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Letonia ha realizado ciertos avances en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido ciertos avances en respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una respuesta desigual en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2007.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución se encuentran: los primeros pasos positivos en el ámbito del conocimiento y la innovación; los avances logrados en determinadas cuestiones relativas a las PYME y la iniciativa empresarial; el papel reforzado de la autoridad de competencia en la supervisión del mercado; y otras medidas para promover la eficiencia energética y el uso de recursos energéticos renovables. Letonia también ha ejecutado un conjunto de medidas que ha contribuido con éxito al buen rendimiento del mercado laboral.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional letón de reformas en los que deben abordarse determinados puntos débiles de forma prioritaria son: medidas más concretas para garantizar la estabilidad macroeconómica frente a las presiones de recalentamiento; desarrollo adicional de la estrategia de I+D para mejorar el establecimiento de prioridades e incrementar la implicación del sector privado; y medidas más decididas para aumentar la oferta de mano de obra y consolidar sus cualificaciones. En este contexto, se recomienda a Letonia que:
 - aplique una política fiscal más restrictiva, fijando detenidamente prioridades de gasto y evoluciones salariales que estén en consonancia con la productividad, con el fin de contribuir a corregir las presiones de recalentamiento y a reducir el riesgo de inestabilidad macroeconómica;
 - avance con mayor rapidez en la aplicación de las reformas en materia de investigación e innovación, para poder alcanzar los ambiciosos objetivos fijados. Esto se refiere especialmente a las políticas destinadas a estimular la colaboración entre los centros de investigación, las instituciones educativas y las empresas;
 - en un planteamiento integrado de flexibilidad, intensifique sus esfuerzos para aumentar la oferta de mano de obra y la productividad mejorando la movilidad regional, aumentando la sensibilidad de los sistemas de educación y formación a las necesidades del mercado laboral, estableciendo un sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida y aplicando políticas activas del mercado laboral.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Letonia se centre en los siguientes retos: seguir mejorando el marco normativo, especialmente

mediante una política explícita de reglamentación de mayor calidad; y mejorar el acceso a la atención infantil.

LITUANIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Lituania y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Lituania ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Lituania también ha venido mostrando ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una escasa respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta a los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Lituania se encuentran: la aprobación de áreas prioritarias para el desarrollo de I+D y la adopción de la ley de formación profesional.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional lituano de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: el aumento y la mejora de la eficiencia de la inversión en I+D y de las ayudas a la innovación; el incremento de la movilidad interna de la mano de obra, promover la participación de los adultos en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente entre los trabajadores de más edad, y reformar los sistemas de educación y formación para velar por la calidad y la pertinencia del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Lituania que:
 - acelere la aplicación de la reforma estructural de su sistema de I+D e innovación con el fin de aumentar la eficiencia del gasto público y crear unas condiciones cada vez más favorables a las inversiones privadas en este campo, también para la innovación en sectores tradicionales y de escasa tecnología;
 - intensifique sus esfuerzos para aumentar la oferta de mano de obra cualificada, con especial atención a la inclusión de los trabajadores de más edad, mediante la mejora de la movilidad regional, la reforma de los sistemas de educación y formación para garantizar su calidad y pertinencia para las necesidades del mercado laboral y la aplicación de la estrategia revisada de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Lituania se centre en los siguientes retos: mejorar la estabilidad macroeconómica y contener la inflación; aumentar las inversiones extranjeras directas; mejorar la eficiencia de normas reglamentarias con especial atención a la simplificación legislativa; mejorar la empleabilidad de los jóvenes; ampliar la educación en materia de iniciativa empresarial; mejorar la disponibilidad de infraestructuras de asistencia infantil; y consolidar la seguridad y salud de los trabajadores.

LUXEMBURGO

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Luxemburgo y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Luxemburgo ha hecho grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. También ha mostrado ciertos progresos en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una respuesta desigual en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Luxemburgo se encuentran: las inversiones para integrar la economía en el contexto internacional, las iniciativas para desarrollar una política general de simplificación centrada en las necesidades empresariales, el desarrollo de infraestructuras de asistencia infantil, la reforma de la formación profesional y la introducción de nuevas formas de empleo.
5. Será importa que, durante el período del programa nacional de reformas, Luxemburgo se centre en hacer frente a los siguientes retos: acelerar la ejecución de medidas destinadas a aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad, en especial mediante reformas que disuadan de solicitar la jubilación anticipada; adoptar nuevas iniciativas para reducir el número de alumnos que abandonan prematuramente el sistema educativo, y eliminar las barreras artificiales entre diversos tipos de educación; supervisar de cerca el impacto de las medidas recientemente adoptadas para reducir el desempleo entre los jóvenes; y, con vistas a lograr un entorno económico más atractivo, ofrecer un mayor apoyo para conseguir mercados competitivos, mejorar la transposición de la legislación de la UE, y ayudar a las PYME.

HUNGRÍA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Hungría y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Hungría ha realizado escasos avances en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también escasos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una respuesta desigual a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 se encuentran los siguientes: las notables mejoras logradas en el ámbito de la consolidación fiscal, la adopción de diversas iniciativas en pos de la reforma estructural, la disminución de los plazos necesarios para crear empresas y los esfuerzos para reducir los costes administrativos, la introducción de otros incentivos para trabajar y permanecer en el mercado laboral y la transformación del trabajo no declarado en empleo formal.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional húngaro de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: corregir el déficit excesivo conforme a lo previsto, seguir mejorando la viabilidad de las finanzas públicas, mejorando la situación de los menos favorecidos en el mercado laboral, reduciendo las disparidades regionales que persisten en el empleo y reformando los sistemas de educación y formación. En este contexto, se recomienda a Hungría que:
 - continúe ejecutando las medidas necesarias para garantizar una reducción duradera del déficit del Estado y del coeficiente de la deuda pública, basándose progresivamente en el componente del gasto, incluso mediante la adopción de normas más amplias y completas relativas al gasto;
 - continúe reformando los sistemas de administración pública, asistencia sanitaria, pensiones y educación con objeto de asegurar la viabilidad fiscal a largo plazo y la mejora de la eficiencia económica. Ello debería incluir medidas para seguir limitando la jubilación anticipada, reducir el número de nuevos beneficiarios de las pensiones de invalidez y seguir reestructurando la asistencia sanitaria;
 - refuerce las políticas activas del mercado laboral para mejorar la situación del mercado laboral de los colectivos desfavorecidos y reduzca las disparidades regionales que persisten en el empleo;
 - garantice el acceso a una educación y formación de gran calidad para todos, modernice los niveles de cualificación, e incremente la sensibilidad de la educación y de los sistemas de formación ante las necesidades del mercado laboral.

6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Hungría aborde los siguientes retos para el futuro: seguir reformando el sistema público de investigación, aumentando la eficacia del gasto público en I+D y mejorando la vinculación entre la I+D pública y privada; reducir y reorientar las ayudas estatales; mejorar el marco reglamentario a través de la reducción adicional de trámites burocráticos y la simplificación legislativa; introducir otros incentivos al trabajo y a la permanencia en el mercado laboral; velar por que se concilie mejor la vida laboral y la privada; culminar el establecimiento de un sistema integrado de empleo y de servicios sociales; convertir el trabajo no declarado en empleo formal y ejecutar la estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

MALTA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Malta y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Malta ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra que ha habido una respuesta política escasa a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Asimismo ha habido una respuesta limitada en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes del programa nacional maltés de reformas y su aplicación se encuentran los siguientes: su gobernanza y los avances logrados en la consolidación presupuestaria, así como los progresos realizados en el reforzamiento del entorno empresarial, la liberalización de determinados mercados (por ejemplo, los puertos), reformando la educación y aumentando el uso de las TIC.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional de reformas en los que deben abordarse determinados puntos débiles de forma prioritaria son la política de competencia y los problemas persistentes del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Malta que:
 - refuerce la competencia, especialmente mediante la reducción de las ayudas estatales y su reorientación hacia objetivos horizontales, así como que refuerce a la autoridad de competencia y adopte nuevas medidas para liberalizar los servicios profesionales;
 - intensifique sus esfuerzos para atraer a más gente al mercado laboral, particularmente a las mujeres y los trabajadores de más edad; mantenga sus esfuerzos para abordar el problema del trabajo no declarado y adoptar nuevas medidas en relación con el sistema de subsidios para lograr que el trabajo declarado sea más atractivo.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Malta se centre en los siguientes retos: continuar la ejecución y el refuerzo de las medidas de reforma de la atención sanitaria; la mejora adicional del marco normativo profundizando en la simplificación de la legislación, introduciendo evaluaciones sistemáticas de impacto y ventanillas únicas efectivas para la creación de empresas; la diversificación de sus fuentes energéticas, sin olvidar el aumento del rendimiento energético y de las energías renovables y conectando a Malta con las redes energéticas de Europa; los esfuerzos constantes para aumentar el nivel de estudios y reducir el abandono escolar prematuro.

PAÍSES BAJOS

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a los Países Bajos y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Los Países Bajos han progresado significativamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y han mostrado una buena respuesta en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta política a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una respuesta limitada en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y su aplicación pueden citarse: los esfuerzos para reducir la carga administrativa y mejorar el clima empresarial; los ambiciosos planes en el ámbito de la energía y el cambio climático; y los incentivos para mejorar la prestación de servicios de atención infantil.
5. El ámbito político del programa nacional neerlandés de reformas en el que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria es la mejora de la oferta de mano de obra. En este contexto, se recomienda a los Países Bajos que:
 - tome medidas adicionales para mejorar la oferta de mano de obra de mujeres, trabajadores de más edad y grupos desfavorecidos con objeto de aumentar el número total de horas trabajadas en la economía.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, los Países Bajos se centren en los siguientes retos: intensificar los esfuerzos destinados a aumentar los gastos de I+D del sector privado, evitando estructuras políticas de gobernanza fragmentadas y estableciendo una estrategia I+D e innovación coherente que se ocupe de la interacción entre la I+D privada y la investigación pública así como de la inversión extranjera en I+D.

AUSTRIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Austria y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Austria ha progresado significativamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una respuesta escasa a la recomendación en materia de empleo adoptada por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Austria pueden citarse: las buenas prácticas para impulsar la innovación, tales como el vale de innovación; el incremento del presupuesto destinado a I+D de acuerdo con el objetivo del 3%; la creación de un fondo destinado al clima y la energía; la aplicación con éxito y el mayor desarrollo de su modelo de flexiguridad.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional austriaco de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: una oferta creciente de mano de obra de trabajadores de más edad y la mejora de las cualificaciones y la empleabilidad de los jóvenes desfavorecidos. En este contexto, se recomienda a Austria que:
 - siga mejorando los incentivos para que los trabajadores de más edad continúen trabajando, mediante la aplicación de una estrategia que incluya una formación más acorde con el puesto de trabajo, la adaptación de las condiciones laborales y el ajuste de las condiciones para la jubilación anticipada; y mejore los resultados educativos entre los jóvenes más vulnerables.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Austria se centre en los siguientes retos: la consolidación del ajuste fiscal para lograr un presupuesto equilibrado antes de 2010; una mayor competencia en el ámbito de los servicios, en especial de los servicios profesionales; el reforzamiento de la educación en el campo del espíritu empresarial; la identificación de políticas y medidas de reducción de emisiones; y abordar la segregación por razón de sexo en el mercado de trabajo, también mediante una mayor disponibilidad de infraestructuras de atención infantil.

POLONIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Polonia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Polonia ha realizado escasos avances en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha mostrado escasos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una respuesta desigual a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta sobre los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes mostrados por el Informe de Ejecución de 2007 relativo a Polonia pueden citarse: la atención prestada al desarrollo del espíritu empresarial; los pasos iniciales dados para bajar la presión fiscal sobre el trabajo; la prioridad y la financiación asignadas a medidas activas del mercado laboral; y la gran vinculación de las prioridades del programa nacional de reformas con la financiación de la UE.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional polaco de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: un compromiso más firme de abordar la viabilidad de las finanzas públicas; acciones vigorosas para mejorar el marco normativo y promover la apertura de los mercados en las industrias de red; la aplicación rápida de las reformas en el ámbito de la I+D; otras medidas para abordar la baja tasa de empleo entre los trabajadores de más edad; un mayor énfasis de la política activa del mercado laboral en los grupos más vulnerables; y el establecimiento de una estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida. En este contexto, se recomienda a Polonia que:
 - refuerce la consolidación presupuestaria y complemente el déficit estatal nominal mediante una norma destinada a contener el crecimiento de los gastos;
 - mejore el marco de la competencia en las industrias de red, entre otras cosas, mediante la revisión del papel de los reguladores, y continúe con vigor el proceso de liberalización de los mercados de la energía;
 - lleve a cabo la reforma del sector público con vistas a impulsar la I+D y la innovación, y mejore el marco de la I+D del sector privado, aprovechando así al máximo los beneficios de la inversión extranjera directa;
 - con objeto de desarrollar un enfoque integrado de flexibilidad, incremente el nivel y la eficacia de la política activa del mercado laboral, especialmente para las personas de edad más avanzada y los jóvenes; revise los sistemas de subsidio con objeto de potenciar los incentivos al trabajo, aplique la estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y modernice los sistemas educativo y de formación con arreglo a las necesidades del mercado laboral.

6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Polonia se centre en los siguientes retos: la mejora de la infraestructura de transportes; la aceleración del proceso de registro de empresas; velar por la ejecución puntual de los programas de administración electrónica; mejorar la transposición de la legislación del mercado interior; e incrementar la disponibilidad de infraestructuras de atención infantil.

PORTUGAL

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Portugal y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Portugal ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha avanzado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una buena respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido también una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas para los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Portugal pueden citarse: los avances obtenidos en la corrección de los desequilibrios fiscales y el fomento de reformas sostenibles en la administración pública, en la reforma de los sistemas de pensiones y asistencia sanitaria; los avances realizados en la liberación del potencial empresarial y la aplicación del plan tecnológico.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional portugués de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la consolidación de las finanzas públicas, al tiempo que mejora su calidad y viabilidad, y la reorientación del gasto público hacia el incremento del potencial de crecimiento de Portugal; la mejora de la eficiencia del sistema, educativo especialmente mediante la mejora de los niveles de estudios y la reducción del abandono escolar prematuro; y la modernización de la protección del empleo para contener la segmentación del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Portugal que:
 - en el marco de la corrección en curso de los desequilibrios fiscales y de la reforma de la Administración pública, reoriente el gasto público hacia usos que apoyen más el crecimiento potencial, manteniendo al mismo tiempo un firme control del gasto público en su conjunto;
 - ponga en marcha medidas adicionales para mejorar netamente la eficiencia del sistema educativo, especialmente mediante la mejora de los niveles de estudio de los jóvenes, la lucha contra el abandono escolar temprano y el desarrollo de un sistema de formación profesional adaptado a las necesidades del mercado laboral basado en un "marco nacional de cualificaciones";
 - siga tratando de modernizar la protección del empleo, incluyendo legislación para reducir los altos niveles de segmentación del mercado laboral, en el marco del planteamiento de flexiguridad.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Portugal se centre en los siguientes retos para el futuro: reducir su déficit por cuenta corriente de una manera continua; aplicar el plan tecnológico, reforzando los vínculos entre la

investigación, la enseñanza superior y la industria, e implicando más al sector privado; asegurar una competencia efectiva, especialmente en los mercados energéticos y los servicios financieros; continuar aplicando un mejor programa normativo y en especial consolidar el sistema de evaluación de impacto; reducir el déficit en la transposición de la legislación de la UE al Derecho nacional; diseñar y aplicar las medidas necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; y seguir luchando contra los factores que socavan la cohesión social.

RUMANÍA

1. Habida cuenta del Informe de ejecución de 2007 relativo a Rumanía y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. En conjunto, el programa nacional de reformas se centra en los retos adecuados. No obstante, en determinados ámbitos esenciales, tales como el reforzamiento de la capacidad administrativa y la mejora del clima empresarial, el programa carece de ambición. En otros ámbitos, se echa en falta en ocasiones información sobre el contenido de las medidas, sus plazos de ejecución y su dotación presupuestaria, lo que hace difícil evaluar si las medidas aportarán soluciones a los problemas y retos constatados.
3. Entre los puntos fuertes del programa se incluyen las iniciativas destinadas a ejecutar una marco de gasto a medio plazo, reducir el coste de las prestaciones no salariales y reformar las estructuras de investigación.
4. Los ámbitos políticos del programa nacional rumano de reformas en los que deben abordarse determinados puntos débiles de forma prioritaria son: la consolidación de la capacidad administrativa, el tratamiento del recalentamiento y la mejora de la planificación presupuestaria y la calidad del gasto; la reducción de la burocracia administrativa, la activación de la oferta de mano de obra y la mejora de los niveles de cualificaciones. En este contexto, se recomienda a Rumanía que:
 - refuerce urgentemente la capacidad administrativa tanto en los niveles de la administración central como local, aumentando la capacidad efectiva de reglamentación, control y aplicación;
 - evite políticas fiscales procíclicas para contener el creciente déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas, mantenga la evolución salarial en función del incremento de la productividad y mejore la planificación y la ejecución presupuestaria así como la calidad de las finanzas públicas, revisando la composición del gasto público y reduciendo y reorientando las ayudas estatales a los objetivos horizontales;
 - adopte medidas urgentes para reducir sustancialmente los procedimientos administrativos y los retrasos en la obtención de autorizaciones como parte de una política más coherente de regulación con el fin de mejorar el clima empresarial, lo que también contribuirá a luchar contra la corrupción;
 - lleve a la práctica un planteamiento integrado para aumentar el empleo, las tasas de actividad y los niveles de productividad, especialmente acelerando las reformas del sistema educativo para responder mejor a las necesidades del mercado laboral, reduciendo el abandono escolar temprano, aumentando notablemente la participación de los adultos en educación y formación; y transformando la agricultura de subsistencia/semisubsistencia en empleo sostenible.
5. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Rumanía se centre en los siguientes retos: la adopción de medidas adicionales para garantizar la

viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, en especial por lo que se refiere a los riesgos potenciales en términos de adecuación y continuidad de las pensiones; el refuerzo de medidas destinadas a luchar contra la fragmentación de la base de investigación al tiempo que se garantiza que los aumentos en la financiación prevista en investigación pública producen un rendimiento efectivo mediante la aplicación de la estrategia nacional de I+D e innovación y la supervisión periódica de sus resultados; la aplicación de un planteamiento más integrado en relación con el desarrollo de infraestructuras y el despliegue de las TIC; la intensificación de esfuerzos para luchar contra el trabajo no declarado; la mejora de la eficacia y del alcance geográfico de los servicios de empleo público, esencialmente para ayudar a los grupos vulnerables.

ESLOVENIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Eslovenia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Eslovenia ha progresado adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha venido mostrando ciertos avances en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. El Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Ha habido una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. No obstante, el Informe de Ejecución no aborda específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 pueden citarse: la implicación de los interlocutores sociales en la elaboración de todas las reformas importantes del mercado laboral; los esfuerzos para consolidar las relaciones entre los sistemas de educación y becas, por una parte, y la economía, por otra; la disminución de los plazos para el registro de empresas y la reducción de la carga administrativa. La entrada de Eslovenia en el zona del euro es el principal logro en el ámbito macroeconómico.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: seguir avanzando en la reforma del sistema de pensiones y en la ejecución efectiva de la estrategia de envejecimiento activo; y un mercado laboral más flexible combinado con un planteamiento personalizado más efectivo en la ejecución de políticas activas del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Eslovenia que:
 - tome medidas adicionales para consolidar la reforma del sistema de pensiones y fomentar el envejecimiento activo, con objeto de aumentar la tasa de empleo de los trabajadores de más edad y la mejora de la viabilidad a largo plazo;
 - en el marco de un planteamiento integrado de flexibilidad, promueva vínculos contractuales más flexibles para todos los trabajadores y mejore la eficacia de los servicios de empleo, particularmente en relación con las personas con perspectivas bajas de empleo, con el fin de luchar contra la segmentación que afecta esencialmente a los jóvenes.
6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Eslovenia se centre en los siguientes retos: desarrollar una estrategia efectiva de investigación e innovación y garantizar su aplicación efectiva; también con vistas a contener la inflación, mejorar la competencia en el sector de los servicios, poniendo especial énfasis en los servicios financieros al por menor, los servicios de utilidad pública y los servicios profesionales; mejorar la ejecución de las medidas de eficiencia energética, particularmente por lo que se refiere a las emisiones de CO₂ y a los

objetivos incumplidos de Kyoto; llevar a cabo los ambiciosos planes destinados a reforzar el vínculo entre el sistema educativo y el mercado laboral.

ESLOVAQUIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Eslovaquia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Eslovaquia ha realizado ciertos progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007. Ha habido una respuesta escasa en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. El Informe de Ejecución muestra una respuesta desigual a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Se necesitan reformas adicionales para incrementar el gasto en I+D y educación, llevar a cabo estrategias en el ámbito microeconómico, luchar contra el desempleo de larga duración y completar la reforma de la educación y la formación. Ha habido una respuesta desigual en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Eslovaquia pueden citarse: la reducción prevista del déficit del Estado a menos del 3 % del PIB en 2007; la adopción de varios documentos de estrategia en el campo de la I+D y la innovación, la eficiencia energética y las energías renovables; la aplicación parcial de una ventanilla única para empresas de nueva creación; la revisión de la normativa sobre el empleo; la adopción de la estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida; y los esfuerzos para revisar las políticas activas del mercado laboral con objeto de adaptarse mejor a la evolución del mercado laboral.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional eslovaco de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: aumentar el gasto en educación, I+D e innovación, mejorar el marco normativo, luchar contra el paro de larga duración, finalizar la reforma del sistema de educación y formación y aumentar su calidad con arreglo a las necesidades del mercado laboral. En este contexto, se recomienda a Eslovaquia que:
 - reasigne los recursos a los ámbitos de la educación, la I+D e innovación, y lleve a la práctica una estrategia coherente de I+D e innovación con especial atención a la reforma institucional de la investigación del sector público y mejore sustancialmente la cooperación entre empresa e investigación;
 - mejore el marco normativo, especialmente mediante la ejecución de una estrategia global más adecuada que abarque tanto la evaluación de impacto como la simplificación de la legislación en vigor;
 - en el marco de un planteamiento integrado de flexibilidad, garantice la ejecución de una estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida que cubra las necesidades del mercado laboral, finalice las reformas de la educación primaria, secundaria y superior para mejorar los niveles de cualificaciones y destrezas, y mejore el acceso al empleo, especialmente para los desempleados de larga duración y los grupos vulnerables.

6. Además, será importante que, durante el programa nacional de reformas, Eslovaquia se centre en los siguientes retos: profundizar en el desarrollo de las políticas de TIC, especialmente por lo que se refiere a la infraestructura de banda ancha; llevar plenamente a cabo la estrategia de ventanillas únicas para las empresas de nueva creación; introducir la educación en materia de espíritu empresarial; aumentar la competencia en el sector del suministro eléctrico; luchar contra las diferencias salariales y de empleo entre hombres y mujeres; poner a punto estrategias de envejecimiento activo; y crear oportunidades de empleo para los jóvenes.

FINLANDIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Finlandia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Finlandia ha realizado grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y ha progresado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una cierta respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo. El Informe de Ejecución también aborda específicamente las recomendaciones realizadas a los países de la zona del euro.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 se encuentran las reformas que se llevan a cabo actualmente para seguir mejorando el funcionamiento del sistema nacional de innovación y el aumento registrado en la tasa de empleo de los trabajadores de más edad.
5. Será importante que, durante el programa nacional de reformas, Finlandia se centre en los siguientes retos: continuar las reformas destinadas a mejorar la competencia y la productividad en el ámbito de los servicios y crear la presión necesaria para reducir los elevados niveles de precios; ejecutar las medidas anunciadas para alcanzar su objetivo de Kyoto; continuar las reformas para luchar contra las situaciones de congestión en el mercado laboral, con una atención especial a abordar el problema del elevado desempleo estructural, especialmente el desempleo de los trabajadores poco cualificados, incluidos los jóvenes, y a tener en cuenta la contribución que puede hacer la migración económica.

SUECIA

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Suecia y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Suecia ha realizado grandes progresos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también ha mostrado grandes progresos en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 en las cuatro áreas prioritarias de acción.
3. El Informe de Ejecución muestra una buena respuesta en los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 relativo a Suecia se encuentran: el plan de acción para la simplificación normativa y el compromiso de mejorar el sistema de evaluación de impacto; los avances a la hora de aumentar la oferta de mano de obra y la reducción del paro; el uso sostenible de la energía y los avances en el incremento de la inversión pública en I+D.
5. Será importante que Suecia adopte medidas normativas adicionales para aumentar la competencia, especialmente en el ámbito de los servicios, se centre en la aplicación y la evaluación de impacto de reformas recientes para aumentar los incentivos del trabajo, luche contra el paro juvenil, aumente el nivel de empleo de los inmigrantes y jóvenes y reintegre a las personas en los sistemas sanitarios.

REINO UNIDO

1. Habida cuenta del Informe de Ejecución de 2007 relativo al Reino Unido y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. El Reino Unido ha realizado avances significativos en la aplicación de su programa nacional de reformas durante el período 2005-2007 y también ha progresado adecuadamente en el cumplimiento de los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. El Informe de Ejecución muestra una buena respuesta a las recomendaciones adoptadas por el Consejo. Asimismo ha habido una buena respuesta sobre los ámbitos adicionales que requerían atención, según las conclusiones del Consejo.
4. Entre los puntos fuertes del Informe de Ejecución de 2007 pueden citarse: los planes para ofrecer un planteamiento integrado en relación con el empleo y las cualificaciones, las iniciativas tendentes a la creación de un marco normativo atractivo para las empresas y los planes sobre la política energética orientados al futuro.
5. Los ámbitos políticos del programa nacional británico de reformas en los que deben abordarse determinados retos de forma prioritaria son: la mejora de los niveles de cualificaciones para aumentar la productividad y reducir la discriminación en el mercado laboral. En este contexto, se recomienda al Reino Unido que:
 - aplique los planes recientes para mejorar sustancialmente los niveles de cualificaciones y establecer un enfoque integrado frente al empleo y las cualificaciones con objeto de mejorar la productividad y aumentar las oportunidades para los desfavorecidos.
6. Además, será importante que el Reino Unido se centre en los siguientes retos: incrementar progresivamente la oferta de viviendas para cubrir las presiones de la demanda a medio plazo, velar por que se avance en pos del objetivo de inversión en I+D del Reino Unido mediante la plena ejecución de la reciente revisión de la política de I+D e innovación, especialmente teniendo plenamente en cuenta las necesidades específicas del sector de los servicios.

ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA DEL EURO

1. Habida cuenta de los Informes de Ejecución de 2007 relativos a los Estados miembros de la zona del euro y de la evaluación de la Comisión de los avances realizados en la ejecución de las reformas estructurales esenciales y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se llega a las conclusiones siguientes.
2. Con arreglo a los Informes de Ejecución, los Estados miembros de la zona del euro han venido registrando ciertos progresos en la aplicación de medidas que mejoran el funcionamiento de la zona del euro.
3. Se necesitan reformas adicionales significativas para cumplir las recomendaciones micro y macroeconómicas. Es preciso mantener los avances registrados en 2007 en el ámbito de la microeconomía.
4. Entre los puntos fuertes de los Informes de Ejecución de 2007 relativos a la zona del euro pueden citarse: el ajuste presupuestario de 2007, la aplicación de la legislación para fomentar la integración de los mercados financieros y unos sistemas de negociación salarial que favorecen la flexibilidad salarial en algunos Estados miembros.
5. Los ámbitos políticos de la zona del euro en los que deben abordarse ahora determinados retos de forma prioritaria son: la viabilidad de las finanzas públicas y su contribución al crecimiento; la competencia en los mercados de productos, especialmente en los del sector de los servicios, la integración financiera y la competencia en los servicios financieros al por menor para facilitar el ajuste y precios más flexibles; evoluciones salariales adecuadas en los niveles agregado, sectorial, regional y profesional; la flexiguridad en los mercados laborales y mayor movilidad laboral para estimular el ajuste del mercado laboral.
6. En este contexto, se recomienda a los Estados miembros de la zona del euro, junto con sus recomendaciones específicas para cada país, que:
 - lleven a cabo la consolidación presupuestaria hacia sus objetivos a medio plazo conforme al Pacto de Estabilidad y Crecimiento, esforzándose por lograr un ajuste estructural anual igual, como mínimo, al 0,5 % del PIB como referencia;
 - mejoren la solidez de sus haciendas públicas revisando el gasto público y la fiscalidad, para mejorar la productividad y la innovación, contribuyendo así al crecimiento económico y a la viabilidad fiscal;
 - apliquen eficazmente medidas que mejoren la competencia, especialmente en los servicios, y que refuerzen medidas que promuevan la plena integración de los mercados financieros y la competencia en los servicios financieros al por menor, al tiempo que consolidan las medidas de estabilidad y supervisión;
 - mejoren la flexibilidad y la seguridad en los mercados laborales, entre otras cosas, ejecutando estrategias de flexiguridad, conciliando mejor las evoluciones de los salarios y la productividad y promulgando medidas destinadas a fomentar la movilidad de la mano de obra a través de fronteras y entre los distintos empleos.

7. Para el futuro, también será importante que la zona del euro siga reforzando la gobernanza con el fin de optimizar las sinergias políticas, que son más fuertes en una unión monetaria, y reforzar la asunción política de las reformas. En este contexto, las Orientaciones del Eurogrupo sobre las finanzas públicas aprobadas en Berlín de abril de 2007 constituyen un avance acogido con satisfacción. Un planteamiento similar debe ampliarse a otros campos. El refuerzo de la representación del euro en instituciones financieras y foros internacionales sería acorde con su potencial como polo de estabilidad y crecimiento en la economía global.